MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 247

Santa Fe, 16 JUN 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG 000288/2021 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramitan los descuentos correspondientes a las tardanzas y/o ausencias injustificadas de los agentes del MPA durante el mes de abril del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 último párrafo, de la Ley 13.013, *"las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslado, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de la regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General"*-

Que la misma Ley en el párrafo segundo de su Artículo N° 42 establece que *"La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".*

Que la Resolución FG Nº 65/13 regula el régimen horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el descuento de haberes.

Que del Anexo I de la presente surge el listado del personal que ha incurrido en inasistencias injustificadas, omisión de fichajes y/o tardanzas durante el mes de abril, conforme el registro del Sistema de Gestión de Personal del Ministerio Público de la Acusación -VESTA-.

Por otro lado, resulta necesario señalar que en la Resolución Nº 164 del corriente año, correspondiente a los descuentos del mes de marzo de 2021, se omitió consignar la inasistencia injustificada del agente Diego Clemente, razón por la cual se lo incluye en la presente.

Que en virtud de lo antes señalado y lo dispuesto en los artículos 1, 16 siguientes y concordantes de la ley 13.013;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar los descuentos correspondientes a tardanzas y/o ausencias injustificadas del Abril de 2021, como así también el correspondiente al agente Diego Clemente, conforme el listado que se adjunta en planilla Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE B. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO

DNI	Apellido y Nombre	Cant. Desc.	Motivo	Fecha	FR
28.148.181	Clemente, Diego Hernán	1	Inasistencias Injustificadas	22/03/21	1
30.048.592	Lassus, Martín Alberto	1	Fuera de horario – tardanza que excede los quince minutos tolerados	23/04/21	Gral
30.048.592	Lassus, Martín Alberto	1	Omisión del registro de salida	16/04/21	
30.048.592	Lassus, Martín Alberto	3	Inasistencias Injustificadas	06/04, 07/04 y 15/04	
32.801.831	Gargarella, Alejandra	1	Segunda inconsistencia horaria	12/04/21	2

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE